

### **ACTA**

1° ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA

PROVEER LOS CARGO DE ABOGADO/A (Oficina de Antofagasta) PARA EL

PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

#### I. ANTECEDENTES DEL PROCESO .-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para los cargos de Abogado/a (Oficina de Antofagasta) del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado", Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 142/2020 de fecha 05 de febrero de 2020

Corresponde al Comité de Selección en este acto la evaluación formal de Antecedentes – l° Etapa:

## A. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES:

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título IV de las bases.

Se deja constancia que con fecha 17 de febrero de 2020, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de treinta y ocho (38) sobres dentro del plazo estipulado en las bases, todos de oposición de antecedentes y sellados.

El Comité de Selección es integrado por: a) Alejandro Vicencio Ramos , Director Regional (S) de Antofagasta de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión Programa Mi Abogado.

Por otra parte, se designó como secretario del concurso al Funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

## B. EVALUACIÓN.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADA/O la presente etapa, según lo siguiente:

Nro	Nombres y Apellidos de los Oponentes	Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo N°2).	Currículum vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.	Certificado de Título de Abogado/a 1	Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados	Certificado de Antecedentes para fines particulares <sup>2</sup>	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores <sup>3</sup>	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización <sup>4</sup>	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda.	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo Nº1	Resultado
1	Isabella de las Mercedes Bravo Pérez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
2	Pamela Andrea Mera de la Vega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
3	Paloma Estefanía Ampuero Araya	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada

<sup>1</sup> Otorgado por la Excema. Corte Suprema de Justicia, en original, sin ningún tipo de marca o enmienda, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado.

con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
 Extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nro	Nombres y Apellidos de los Oponentes	Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo N°2).	Currículum vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.	Certificado de Título de Abogado/a 1	Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados	Certificado de Antecedentes para fines particulares <sup>2</sup>	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores <sup>3</sup>	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización⁴	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda.	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo Nº1	Resultado
4	María José Frick Fuenzalida	No <sup>1</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Reprobada
5	Yamile Yanife Guzmán Nadgar	No <sup>2</sup>	Si	Si	Si	No <sup>2</sup>	Si	Si	Si	No Aplica	No <sup>5</sup>	Si	Si	Reprobada
6	Karin Michell Jofré Jeria	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
7	Grace Giselle Escubort Rowe	No <sup>1</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	No <sup>5</sup>	Si	Si	Reprobada
8	Pamela Moya Matus de la Parra	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
9	Katty Johana Méndez Araya	Si	No <sup>3</sup>	No <sup>4</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Reprobada
10	Camila Francisca Osorio Pérez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
11	Andrea Ivonne Godoy Muñoz	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	No <sup>5</sup>	Si	Si	Aprobada
12	Carolina Eva Poblete Vega	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
13	Alexandra Loreto Núñez Páez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
14	Constanza Andrea Inostroza Retamal	No <sup>1</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Reprobada
15	Loreto Beatriz Puentes Terzan	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No <sup>5</sup>	Si	Si	Aprobada
16	Karla Flor Angulos Cortés	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aplica No	Si	Si	Si	Aprobada
17	Carolina Andrea Aguirre Mirc	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aplica No	Si	Si	Si	Aprobada
18	Claudia Andrea Núñez Montero	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aplica No	· Si	Si	Si	Aprobada
19	Monserrat Alejandra Rodríguez Toro	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aplica No	Si	Si	Si	Aprobada
			Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aplica Si	Si	Si	Si	Aprobada
20	Andrea Laura Rozas Chacana	Si	-				3500			No	No <sup>5</sup>	Si	Si	Aprobada
21	Cindy Melissa Loayza Araya	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aplica No	45-110-00			
22	Juan Ramón Rojas Pasten	No <sup>2</sup>	Si	Si	Si	No <sup>2</sup>	Si	No <sup>6</sup>	Si	Aplica No	Si	Si	Si	Reprobado
23	Katherine Natalia Femenias Salas	Si	Si	Si	Si	Si	Si Si	Si	Si	Aplica Si	Si No <sup>5</sup>	Si Si	Si	Aprobada Aprobada
24 25	Manuel Enrique Cereso Maldonado Rodrigo Alejandro Bustos Matus	Si Si	Si Si	Si Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada
26	Ana Patricia Rojas Portilla	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
27 28	Isaac Christopher Usedo López Marco Antonio Flores Fernández	Si Si	Si Si	Si Si	Si	Si Si	Si	Si	Si Si	Si Si	Si Si	Si Si	Si Si	Aprobada Aprobada
29	Paulina Andrea Orellana Fadic	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	No <sup>5</sup>	Si	Si	Aprobada
30	Diego Alfonso Pizarro Laure	No <sup>1</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No <sup>7</sup>	Si	Reprobado
31	Diego Alberto Villegas Rojas	No <sup>1</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No <sup>5</sup>	Si	Si	Reprobado
32	Eduardo Antonio Romero González	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobado
33	Carolina Isabel Ávalos Ovando	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	No <sup>5</sup>	Si	Si	Aprobada
34	Dominique Fara Espejo Olmos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
35	Ana María Miranda Roco	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada

Nro	Nombres y Apellidos de los Oponentes	Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo N°2).	Currículum vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.	Certificado de Título de Abogado/a ¹	Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados	Certificado de Antecedentes para fines particulares <sup>2</sup>	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores <sup>3</sup>	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización⁴	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda.	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo Nº1	Resultado
36	Lester Andres Maxwell Vejar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobada
37	Jeaneth Karina Flores Prado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
38	Jonathan José Barraza Rojas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aprobado

- Nota 1: Estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.
- Nota 2: No acompaña certificado de Título de Abogada/o.
- Nota 3: Acompaña ficha única de Postulación con firma del oponente en fotocopia.
- Nota 4: Acompaña declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley N°18.575, con firma del oponente en fotocopia.
- Nota 5: No acompaña certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones.
- Nota 6: No acompaña certificado de antecedentes para fines particulares.
- Nota 7: No acompaña certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda.

#### C. RESULTADO DE LA ETAPA:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la siguiente etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- Isabella de las Mercedes Bravo
- Pamela Andrea Mera de la Veg
- Paloma Estefanía Ampuero Ara
- Karin Michell Jofré Jeria
- Pamela Moya Matus de la Parra
- Camila Francisca Osorio Pérez
- Andrea Ivonne Godoy Muñoz
- Carolina Eva Poblete Vega
- Alexandra Loreto Núñez Páez
- Loreto Beatriz Puentes Terzan
- Karla Flor Ángulos Cortés

- Carolina Andrea Aguirre Mirc
- Claudia Andrea Núñez Montero
- Monserrat Alejandra Rodríguez
- Andrea Laura Rozas Chacana
- Cindy Melissa Loayza Araya
- Katherine Natalia Femenias Sal
- Manuel Enrique Cereso Maldon
- Rodrigo Alejandro Bustos Matu:
- Ana Patricia Rojas Portilla
- Isaac Christopher Usedo López
- Marco Antonio Flores Fernánde

- Paulina Andrea Orellana Fadic
- Eduardo Antonio Romero Gonz
- Carolina Isabel Ávalos Ovando
- Dominique Fara Espejo Olmos

- Ana María Miranda Roco
- Lester Andrés Maxwell Vejar
- Jeaneth Karina Flores Prado
- Jonathan José Barraza Rojas

# COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha		
ALEJANDRO VICENCIO RAMOS	Director Regional (S) la CAJ de Antofagasta		19.02.2020		
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta	mol	19.02.2020		
ANDREA K. VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del, Programa Mi Abogado.	A Janger L	19.02.2020		